



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 048 - 2025-GRU-DRTC

PUCALLPA, 14 FEB. 2025

VISTO: El Informe N°116-2025-GRU-DRTC-OA-UL de fecha 12 de febrero del 2025; el Informe N°049-2025-GRU-DRTC-DR-OA de fecha 12 de febrero del 2025 y el Informe Legal N°057-2025-GRU-DRTC-AL de fecha 14 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, menciona que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo que la presente resolución es emitida con arreglo a Ley;

Que, mediante Informe N°116-2025-GRU-DRTC-OA-UL de fecha 12 de febrero del 2025, la Jefa de la Unidad de Logística solicita al Director de la Oficina de Administración, que mediante acto resolutivo se apruebe los Formatos Estándar para gestionar los Procesos de Contratación según cada fase de la contratación. Asimismo con Informe N°049-2025-GRU-DRTC-DR-OA de fecha 12 de febrero del 2025, el Director de la Oficina de Administración remite el expediente ante el Director Regional, solicitando la aprobación de la versión actualizada de los Formatos antes mencionados.

Que, el TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y sus modificatorias (en adelante la Ley) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF (adelante el Reglamento), establecen las normas a observar por las Entidades del Sector Público, en los procesos de contratación y adquisición de bienes, servicios, consultorías y obras, regulando las obligaciones y derechos que deriven de los mismos.

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley, establece que se encuentran comprendidos dentro de su alcance, bajo el término genérico de Entidad, entre otros, los ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos y en su numeral 3.3 dispone que "La presente norma se aplica a las contrataciones que deben realizar las entidades y órganos señalados en los numerales precedentes, así como a otras organizaciones que, para proveerse de bienes, servicios u obras, asumen el pago con fondos públicos".

Que, mediante Resolución N°D000009-2025-OSCE-PRE de fecha 07 de febrero del 2025, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobó la versión actualizada de los "Formatos Estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la contratación". Asimismo dichos formatos buscan uniformizar los documentos que se emiten durante los procesos de contratación, a fin de optimizar el tiempo y los recursos asignados, de tal manera que estos se efectúen en forma oportuna; que permitan a la Entidad contar con los bienes, servicios, consultorías y obras necesarios para el cumplimiento de los fines públicos.

Que, en el punto 6.3 de las Consideraciones Generales de la norma en mención se establece que "El uso de los Formatos Estándar es de carácter facultativo. En tal sentido, las Entidades pueden optar por el uso de la totalidad o de algunos de los formatos. Asimismo, se pueden efectuar las adecuaciones que se consideren pertinentes, en función a la organización interna de la Entidad, cautelando que las mismas se ajusten a la normatividad de contrataciones del Estado".

Por último, con Proveído de fecha 13 de febrero del 2025 el Director Regional de esta Sede, remite el expediente a la Oficina de Asesoría Legal, para su atención correspondiente; por lo que, con Informe Legal N°057-2025-GRU-DRTC-AL, de fecha 14 de febrero del 2025, la Asesora Legal (e) OPINA: APROBAR los Formatos que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali; conforme a lo solicitado por la Unidad de Logística con Informe N°116-2025-GRU-DRTC-OA-UL.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF; el Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Resolución N°D000009-2025-OSCE-PRE de fecha 07 de febrero del 2025 con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Unidad de Logística, Oficina de Administración y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 540-2023-GRU-GR de fecha 20 de Noviembre del 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** los Formatos que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ESTABLECER**, que los servidores y dependencias de la Entidad deben emplear los mencionados Formatos aprobados en la gestión de los procesos de contratación en las fases de actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación.

Artículo Tercero: **ESTABLECER** que la Unidad de Logística es responsable de facilitar y monitorear el uso de los Formatos aprobados mediante el presente dispositivo.

Artículo Cuarto: **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.

Artículo Quinto: **ENCARGAR**, a la Secretaría de la Dirección Regional, la notificación de la presente a los órganos correspondientes en la forma prevista por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR REGIONAL

